



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01008709- -UNC-ME#FAUD

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-01008709- -UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de INSTALACIONES I "A".

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el informe de Secretaría Académica se omitió la incorporación de la estudiante Fátima Agustina TORRES, quien fuera evaluada satisfactoriamente a partir del ciclo lectivo 2024.

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, Arq. Silvina ANGIOLINI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumna Adscripta a la cátedra de INSTALACIONES I "A", a la estudiante Fátima Agustina TORRES (DNI: 45.802.039).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

